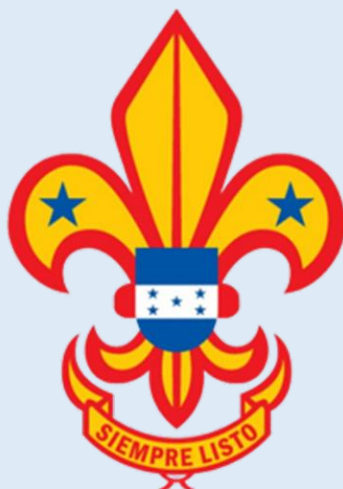




PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR RECONOCIMIENTO DE INSIGNIA DE MÁXIMA DISTINCIÓN VERSIÓN III-2019



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SCOUTS DE HONDURAS
EQUIPO NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

- El presente material tiene como propósito acercar la información vigente a los adultos responsables de facilitar y apoyar el programa de jóvenes en los grupos scout.
- El procedimiento de solicitud de reconocimiento de Insignia de Máxima Distinción contenido en este material corresponde a la versión III de 2019, con las siguientes variantes: a) se actualizó correos, b) cargos y c) la denominación de "BENEFICIARIO" cambia a "PROTAGONISTA".
- Los formatos de los anexos son los vigentes que corresponden a la versión II de 2016.
- Y al final de los anexos se adjunta los Ajuste transitorios al Procedimiento versión III

A continuación, se establece el procedimiento que deberá de llevar a cabo el Grupo Scout para solicitar el reconocimiento de una Máxima Distinción para un protagonista del programa:

1. Cuando el protagonista de la unidad (manada, tropa, o clan) haya alcanzado los requisitos para que se le otorgue la Insignia de Máxima Distinción en su Unidad (Manada: Lobo Rampante / Tropa: Caballero o Dama Scout Lempira / Clan: Rover B.P.) el Consejo de Unidad deberá llenar la ficha de solicitud de reconocimiento.
2. El responsable de la unidad será el encargado de revisar que el contenido de los datos presentados en la solicitud corresponda a la progresión personal diseñada para desarrollar los objetivos educativos del rango de edad correspondiente a la unidad a la que pertenece el niño, niña, adolescente o joven; así como de las especialidades requeridas para alcanzar su distinción. En el caso de tropa esta solicitud deberá de ser revisada por la corte de honor de la tropa y luego por el responsable de unidad.
3. El responsable de grupo analizará el contenido de la solicitud y la comunicará al consejo de grupo, para que este dé el visto bueno. El responsable de grupo solamente firmará al cerciorarse que los datos presentados son correctos.
4. El responsable de grupo deberá de enviar la solicitud mediante correo electrónico y presentar la solicitud en físico a la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes, Asociación Scout de Honduras, Oficina Scout Nacional, email: programadejovenes@scout.org.hn, El Director Nacional de Programa de Jóvenes remitirá la solicitud al Comisionado de Rama que corresponda, quien verificará que los datos



presentados sean congruentes con el rango de edad, desarrollo de la progresión personal y de especialidades obtenidas.

De estar todo lo anterior correcto, procederá a dar visto bueno sobre la solicitud reconocimiento de Máxima Distinción.

Una vez obteniendo el visto bueno del Comisionado de Rama, este lo comunicará al Director Nacional de Programa de Jóvenes, quien emitirá la extensión del certificado de Máxima Distinción de: Lobo Rampante (Manada), Caballero o Dama Scout (Tropa), Rover B.P. (clan), debidamente sellado y firmado por el comisionado de rama correspondiente, Director de Programa de Jóvenes y firmado, sellado, foliado por el director de Métodos Educativos.

5. El Responsable de Grupo comunicará al Director de Distrito el trámite iniciado. De ser favorable la solicitud de reconocimiento de Máxima Distinción, informará al mismo y le extenderá invitación a ser parte de la ceremonia de entrega, como autoridad del distrito al que pertenece el grupo.
6. La solicitud de reconocimiento de Máxima Distinción será rechazada cuando:
 - a). El (la) protagonista (a) **NO** esté en los rangos de edad establecidos en la Política Nacional de Programa de Jóvenes.
 - b). Que el (la) protagonista (a) **NO** esté registrado en la ASH en el año en curso y el anterior. c). El grupo scout **NO** esté registrado.
 - d). La solicitud carezca de datos importantes o se encuentren incorrectos.
 - e). El (la) protagonista **NO** cumpla alguno de los requisitos para obtención de máxima distinción en la unidad a la que pertenece.
7. La solicitud de reconocimiento de "Máxima Distinción" deberá realizarse antes de los **seis meses previos**, a cumplir la edad estipulada en los requisitos de máxima distinción por cada unidad, esto con el fin de que el protagonista, pueda ser ejemplo para los otros miembros de la unidad y estos deseen llegar a obtener dicha distinción; **NO** se deberá de fomentar la entrega de una máxima distinción como un paso previo a su partida de la unidad, ni como una culminación de su progresión personal.
8. Se deberá de adjuntar copia de lo siguiente:
 - a) Partida de nacimiento o copia de la tarjeta de identidad del o la protagonista. b) Presentar las siguientes constancias:
 - Constancia de buena conducta extendida por la institución educativa a la que pertenece (Manada y Tropa).



- Constancia de la congregación religiosa en la cual se reúne.
- Copia de las calificaciones con un índice mínimo del 85% al momento de solicitar la máxima distinción (manada y tropa).
- Constancia de estudios con un índice mínimo del 75% o constancia de trabajo en la cual especifica que es un trabajador ejemplar. (Clan).
- Constancia de actividades extracurriculares (si las hubiera).

c) Adjuntar hoja de vida personal y en el movimiento scout.

d) La solicitud deberá ser acompañada de la documentación que avale el desarrollo de la progresión personal del protagonista (cumplimiento de Objetivos educativos).

e) Informes de especialidades o destrezas obtenidas.

f) Fotocopia del carnet scout vigente.

g) Solicitud de entrega de máxima distinción por parte del consejo de grupo.

9. La Asociación Scout de Honduras, apegándose a la política Interamericana de diversidad e inclusión, sugiere manejar un programa que respete las diferencias y responda a las necesidades e intereses de la niñez y juventud en el movimiento, así que al momento de evaluar a protagonistas con discapacidades o problemas de aprendizaje deberá considerar los principios de dicha política.

10. Las Máximas Distinciones (Manada: Lobo Rampante / Tropa: Caballero o Dama Scout Lempira / Clan: Rover B.P.) reconocen la excelencia durante la vida en una unidad del movimiento scout de un protagonista del programa y son distinciones de **Reconocimiento Nacional**, por tal razón, si bien quien evalúa la máxima distinción son los dirigentes de la unidad del grupo scout al que pertenece el protagonista, la Asociación Scout de Honduras se reserva el derecho de autorizar, reconocer y entregar o no el otorgamiento de la Máxima Distinción, y por tal razón ser inscrito en los libros históricos de máximas distinciones otorgadas y ser reconocido como tal.

El presente procedimiento entra en vigencia a partir de su publicación y es de obligatorio cumplimiento para todos los grupos scout miembros de la Asociación Scout de Honduras. Dicha versión podrá ser revisada y actualizada en un ciclo de 3 años.

Requisitos Máxima Distinción**LOBO RAMPANTE**

Unidad de Manada / Rama Menor

- 1.** Presentar la documentación completa 6 (seis) Meses antes de cumplir los 11 años de edad.
- 2.** Ser lobo cazador.
- 3.** Obtuvo al menos 2 especialidades por área (obligatoriamente acampador, excursionista/explorador, cívico) y mínimo una del área de compromiso espiritual.
- 4.** Ha participado en al menos:
 - Seis campamentos o acantonamientos
 - Cinco cacerías
 - Dos noches de Lobos
- 5.** Escribe un ensayo de al menos una página sobre su vida en la manada.
- 6.** Realizó una entrevista con cualquiera de las siguientes personas: Responsable de su grupo scout, Director de distrito, Director Nacional de Programa de Jóvenes, Director Nacional de Métodos Educativos o Autoridad de la Asociación Scouts de Honduras, para dar su opinión de mi vida en el grupo scout.
- 7.** Obtener la insignia de Programa Mundial, "Mensajeros de la Paz" (Opcional)

Requisitos Máxima Distinción

DAMA O CABALLERO SCOUT LEMPIRA

Unidad de Tropa / Rama Intermedia

1. Presentar la documentación completa 6 (seis) Meses antes de cumplir los 16 años de edad.
2. Haber realizado su promesa Scout (requisito también para comenzar a obtener especialidades).
3. Haber obtenido la etapa de Progresión Personal de "Travesía".
4. Haber obtenido cualquier insignia del programa mundial de servicio: (Scout del Mundo, Mensajeros de Paz, o Programa Mundial del Medio Ambiente), (Opcional)
5. Deberá contar también con las siguientes especialidades:
 - A **Especialidades Generales:** Una especialidad de cada una de las 6 áreas de formación, diferentes a las especialidades requeridas más adelante en este documento.

B **Especialidades para Cordón Scout:** Tres especialidades de la siguiente lista:

Apicultura	Carpintería	Mecánica	Paleontología
Biología	Diseño gráfico	Costura /Sastrería	Contabilidad
Chef	Naturista	Naturalista	Arqueología
Avicultura	Electricista	Electrónica	Emprendedurismo
Diseño de páginas web	Alfabetización	Fontanería	Matemáticas
Alta costura	Horticultura	Enfermería	Servicios religiosos
Arquitectura	Encuadernación	Química	Conocimiento de textos sagrados
Mantenimiento de embarcaciones	Cultivos hidropónicos	Pedagogía	Reciclaje

C **Especialidades para correa de Manigua:**

- Acampador (a)
- Pionerismo
- Exploración
- Al menos una especialidad de cada uno de los grupos del área de Vida en la Naturaleza (una de cada uno de los grupos que siguen).

Grupo 1

Rastreo	Acecho	Observación	Cabuyería	Excursionismo
Pesca	Cartografía	Topografía	Tradiciones marineras	

Grupo 2

Forestal	Meteorología	Astronomía	Conservación	Agricultura
Agrimensura	Cultivos hidropónicos	Ganadería	Seguridad marítima	

Grupo 3

Botánica	Mineralogía	Geología	Entomología
Zoología	Ofidiología	Ornitología	

D Especialidades para Scout Lempira:

- Guía
- Primeros Auxilios
- Al menos una especialidad de la siguiente lista

Interprete	Guardacostas	Cívica	Bombero	Señalización
Defensa Personal	Ciclista	Oratoria	Salud Pública	Ofimática
Salvavidas	Piloto			

REQUISITOS INTERNOS AL GRUPO

Al momento de optar a la Máxima Distinción Caballero/Dama Scout Lempira deberá presentar dos (2) copias de la siguiente documentación a la Corte de Honor de la unidad de Tropa:

- Historial de vida scout con datos generales e información scout como:
- Fecha de promesa.
- La solicitud deberá ser acompañada de la documentación que avale el desarrollo de la progresión personal del protagonista (cumplimiento de Objetivos educativos).
- Cargos que ha desempeñado en su patrulla y tropa.
- Solicitud de entrega de Máxima Distinción Caballero/Dama Scout Lempira a la Corte de Honor de su Tropa, firmada por el scout solicitante, adjuntando constancia del Consejo de Patrulla que indique que el aspirante es un Scout que vive su Promesa y Ley Scout

Requisitos Máxima Distinción

ROVER "B.P." (Baden Powell)

Unidad de Clan / Rama Mayor

- 1.** Presentar la documentación completa 6 (seis) Meses antes de cumplir los 21 años de edad.
- 2.** Haber cumplido cada una de las etapas del plan de formación y Ser Rover Scout Ciudadano (a).
- 3.** Haber cumplido al menos 3 retos personales impuestos por sí mismo(a) o dados por el Consejo del Clan, y presentar un resumen escrito acerca de estos retos.
- 4.** Obtener como mínimo una especialidad rover en cualquiera de las áreas propuestas (presentar informe de proyecto realizado).
- 5.** Obtener como mínimo 4 insignias de Destrezas Rover ya sea en el mismo o en varios de los campos propuestos y presentar informes de cada uno de los proyectos realizados).
- 6.** Haber completado al menos 100 horas de servicio Rover debidamente documentado, ya sea en uno o varios proyectos, actividades, propias o en conjunto con otras organizaciones, distribuidas así: 50 horas de servicio comunitario y 50 horas de servicio al Movimiento Scout (presentar copia de documentación que lo certifique).
- 7.** Llevar a cabo su peregrinaje rover dejando al Clan un proyecto de servicio o desarrollo comunitario que beneficie una determinada área geográfica de Honduras. El proyecto debe tener un plazo no menor a 6 meses de duración.
- 8.** Haber obtenido cualquier insignia del programa mundial de servicio: (Scout del Mundo, Mensajeros de Paz, o Programa Mundial del Medio Ambiente). (Opcional)



SCOUTS
Honduras

ASOCIACIÓN SCOUTS DE HONDURAS
OFICINA SCOUT NACIONAL
Procedimiento para solicitar
Reconocimiento de Máxima Distinción

PROGRAMA DE JOVENES

ASH-CNPJ-001-2019

PROCEDIMIENTO

VERSION III

"LOBO RAMPANTE"

Área de Especialización	Especialidades	Fecha
VIDA EN LA NATURALEZA	Campismo	
	Excursiones / Exploración	
DEPORTES		
COMPROMISO ESPIRITUAL		
ARTE EXPRESIÓN Y CULTURA	Civismo	
SERVICIO A LOS DEMÁS		
CIENCIA Y TECNOLOGIA		

NOTA:

Solo se solicita en los requisitos dos especialidades por área a excepción del área de compromiso espiritual en la cual solo se pide una especialidad, pero se deja un espacio más en cada área por si él o la solicitante obtuvo más de dos especialidades por área y podrá colocarla en este espacio.



SCOUTS
Honduras

ASOCIACIÓN SCOUTS DE HONDURAS
OFICINA SCOUT NACIONAL
Procedimiento para solicitar
Reconocimiento de Máxima Distinción

PROGRAMA DE JOVENES

ASH-CNPJ-001-2019

PROCEDIMIENTO

VERSION III

SCOUTS Honduras		ASOCIACIÓN SCOUTS DE HONDURAS OFICINA SCOUT NACIONAL FORMULARIO PARA SOLICITAR RECONOCIMIENTO DE MÁXIMA DISTINCIÓN		PROGRAMA DE JÓVENES ASH - CNPJ - 002 - FORMULARIO VERSION II	
"SCOUT LEMPIRA"					
Área de Especialización		Especialidades		Fecha	
ESPECIALIDADES CORDON SCOUT, ANCLA DE BRONCE O EQUIVALENTE	VIDA EN LA NATURALEZA				
	DEPORTES				
	COMPROMISO ESPIRITUAL				
	ARTE EXPRESIÓN Y CULTURA				
	SERVICIO A LOS DEMÁS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
ESPECIALIDADES CORREA DE LOS BOSQUES, ANCLA DE PLATA O EQUIVALENTE					
ESPECIALIDADES SCOUT LEMPIRA, ANCLA DE ORO O EQUIVALENTE					
NOTA: En el área de especialidades generales se solicita solamente una especialidad por área, el otro espacio se deja para que, si él o la aspirante saco más de una especialidad por área la coloque en este espacio.					
ASH - CNPJ - 002 - 2016				2	



SCOUTS
Honduras

ASOCIACIÓN SCOUTS DE HONDURAS
OFICINA SCOUT NACIONAL
Procedimiento para solicitar
Reconocimiento de Máxima Distinción

PROGRAMA DE JOVENES

ASH-CNPJ-001-2019

PROCEDIMIENTO

VERSION III



SCOUTS
Honduras

ASOCIACIÓN SCOUTS DE HONDURAS
OFICINA SCOUT NACIONAL
FORMULARIO PARA SOLICITAR
RECONOCIMIENTO DE MÁXIMA DISTINCIÓN

PROGRAMA DE JOVENES

ASH - CNPJ - 002 -2016

FORMULARIO

VERSION II

"ROVER BP"

Destrezas

Área

Fecha

Especialización

Área

Fecha

NOTA:

En la Rama Mayor las Destrezas, son lo que, para las otras ramas las especialidades, y se distribuyen en los mismos areas de especializacion, que las especialidades de las otras ramas

Las especialidades Rovers son



SCOUTS
Honduras

ASOCIACIÓN SCOUTS DE HONDURAS
OFICINA SCOUT NACIONAL
Procedimiento para solicitar
Reconocimiento de Máxima Distinción

PROGRAMA DE JOVENES

ASH-CNPJ-001-2019

PROCEDIMIENTO

VERSION III

 SCOUTS Honduras		ASOCIACIÓN SCOUTS DE HONDURAS OFICINA SCOUT NACIONAL FORMULARIO PARA SOLICITAR RECONOCIMIENTO DE MÁXIMA DISTINCIÓN		PROGRAMA DE JÓVENES ASH - CNPJ - 002 - 2016 FORMULARIO VERSION II	
Datos del o la Dirigente					
Nombre Completo					
Carnet Scout N°					
Teléfono fijo				Celular N°	
Los abajo firmantes damos fe que:					
0					
Es miembro activo de nuestro grupo scout, y es merecedor (ra) de la "Máxima Distinción":					
0					
Por su vivencia de la Promesa y Ley, su compromiso con la unidad, su avance en la progresión personal; en general por demostrar excelencia dentro del movimiento scout.					
Firma del o la Responsable de Unidad			Firma del Responsable de Grupo		
Fecha sugerida para la ceremonia de entrega:					

[Una Exclusiva Comisión Nacional de Programa de Jóvenes]					
Solicitud de Certificación Aprobada		SI ☐		No ☐	
Fecha de aprobación de Certificación					
Revisado Comisionado(a) de Rama			VoBo Comisionado(a) Nacional de Programa de Jóvenes		
VoBo Director Métodos Educativos					
ASH - CNPJ - 002 - 2016		3			